



**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN
TRABAJO DE FIN DE GRADO
Grado en Educación Infantil
Curso 2014-2015**



1. Entrega y defensa del Trabajo de Fin de Grado

[El Reglamento del Trabajo de Fin de Grado, aprobado en sesión ordinaria de Junta de Centro de 21 de marzo de 2013 y modificado el 18 de junio de 2014](#), establece que el TFG deberá presentarse en la Secretaría del Centro, que se encargará de su custodia, acompañado del visto bueno del director o directora del mismo, en las siguientes fechas:

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DICIEMBRE	
ENTREGA	DEFENSA
1 al 10 de diciembre	A partir del 18 de diciembre <i>(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).</i>

PRIMERA CONVOCATORIA		SEGUNDA CONVOCATORIA	
ENTREGA	DEFENSA	ENTREGA	DEFENSA
1 de junio al 17 de julio	A partir del 8 de junio <i>(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).</i>	1 al 30 de septiembre	A partir del 9 de septiembre <i>(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).</i>

Según el Reglamento del TFG, en su artículo 3.4, cada estudiante podrá contar con tres convocatorias anuales para la defensa del Trabajo que coincidirán con las convocatorias oficiales de exámenes de la Universidad de Córdoba, pudiendo agotar dos convocatorias por curso. Los trabajos de se presentarán 20 días hábiles antes del comienzo del periodo de la defensa.



**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN
TRABAJO DE FIN DE GRADO
Grado en Educación Infantil
Curso 2014-2015**



2. Procedimiento de entrega del Trabajo de Fin de Grado

El alumnado enviará por correo electrónico a la dirección tfg@magisteriosc.es un único archivo en formato PDF, con la denominación siguiente:

INF_PRIMER APELLIDO_SEGUNDO APELLIDO_NOMBRE.pdf

Una vez remitido el trabajo por correo electrónico, el alumnado entregará en la Secretaría del Centro en formato papel una copia del fichero enviado a la Secretaría del Centro junto con el [Anexo II del Reglamento del TFG](#) con el visto bueno del director o directora del mismo y el personal de la Secretaría comprobará que se han recibido correctamente todos los documentos, procediendo a su custodia.

Asimismo, el Director o Directora del trabajo elaborará un informe dirigido al tribunal de evaluación en el que hará constar aspectos relacionados con el proceso de dirección efectuado (asistencia participativa a las tutorías y grado de implicación del/la estudiante en el Trabajo de Fin de Grado) así como relacionados con la elaboración del trabajo (grado de cumplimiento de los objetivos fijados, capacidad de reflexión, capacidad de expresión, autonomía, etc.) (ver modelo de informe en [anexo IIa](#)).

Según el Reglamento del TFG, en su artículo 4.8, el plagio en la asignatura Trabajo Fin de Grado determinará la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente, además de la aplicación de las medidas sancionadoras que la Universidad haya previsto al efecto.

3. Procedimiento de defensa evaluación del Trabajo de Fin de Grado

Según el Reglamento del TFG, en su artículo 3.2, la presentación y defensa del Trabajo se realizará en sesión pública con una duración máxima de 30 minutos. El o la estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos para la exposición del trabajo pudiendo utilizar los medios audiovisuales que considere. El tribunal evaluador nombrado al efecto dispondrá de hasta 15 minutos para formular las preguntas, objeciones y sugerencias que considere adecuadas.

Concluida la exposición y defensa del TFG el tribunal procederá a su calificación final y a la cumplimentación del acta correspondiente.